

1 **J093-2018.** Nombrar al señor Víctor Barrantes Marín, presidente ad hoc, para la
2 presente sesión. **ACUERDO FIRME.**

3
4 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Víctor
5 Barrantes Marín, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día
6 propuesto y en anuencia de los presentes con seis votos afirmativos lo aprueban.

7 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

8
9 **J094-2018.** 1-) Aprobar incólume el orden del día propuesto para esta sesión. 2-)
10 **ACUERDO FIRME.**

11
12 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
13 presidente somete a discusión el acta de la Sesión Ordinaria N°. 08-2018 celebrada
14 el 8 de marzo de 2018. La señora Paula Azofeifa Chavarría, señala con respecto al
15 borrador del acuerdo J090-2018, referente a la solicitud de donación presentada por
16 el señor Alejandro Redondo Soto, en su condición de Ministro a.i, de Justicia y Paz,
17 la necesidad de que se analice la viabilidad jurídica de la petición y se determine
18 cuál debe ser el mecanismo idóneo para definir el valor de los inmuebles, por lo que
19 propone sea modificada la redacción propuesta, para que se lea de la siguiente
20 manera " *J090-2018. 1-) Tener por recibida la visita del Señor Alejandro Redondo*
21 *Soto, Ministerio a.i, de Justicia y Paz, así como la explicación verbal en torno a la*
22 *solicitud formal hecha a través del oficio MJP-143-03-2018 de fecha 6 de marzo de*
23 *2018, tendiente a valorar la posibilidad de proceder con la donación del inmueble*
24 *propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, que actualmente ocupa*
25 *las instalaciones del Ministerio de Justicia y Paz. 2-) Trasladar al Departamento de*
26 *Asesoría Jurídica del Registro Nacional el oficio MJP-143-03-2018 de fecha 6 de*
27 *marzo de 2018, con la finalidad de determinar la viabilidad jurídica de la solicitud*
28 *realizada. 3-) Instruir a la Administración para que determine cuál es el*
29 *procedimiento idóneo para evaluar los inmuebles sobre los cuales se solicita una*
30 *posible donación e informar a este órgano colegiado sobre el tema.*" El señor

1 presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

3
4 **J095-2018. 1-)** Acoger la recomendación de la señora Paula Azofeifa Chavarría, con
5 respecto al borrador del acuerdo J090-2018, referente a la solicitud de donación
6 presentada por el señor Alejandro Redondo Soto, para que se lea de la siguiente
7 manera: *"J090-2018. 1-) Tener por recibida la visita del Señor Alejandro Redondo*
8 *Soto, Ministerio a.i, de Justicia y Paz, así como la explicación verbal en torno a la*
9 *solicitud formal hecha a través del oficio MJP-143-03-2018 de fecha 6 de marzo de*
10 *2018, tendiente a valorar la posibilidad de proceder con la donación del inmueble*
11 *propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, que actualmente ocupa*
12 *las instalaciones del Ministerio de Justicia y Paz. 2-) Trasladar al Departamento de*
13 *Asesoría Jurídica del Registro Nacional el oficio MJP-143-03-2018 de fecha 6 de*
14 *marzo de 2018, con la finalidad de determinar la viabilidad jurídica de la solicitud*
15 *realizada. 3-) Instruir a la Administración para que determine cuál es el*
16 *procedimiento idóneo para evaluar los inmuebles sobre los cuales se solicita una*
17 *posible donación e informar a este órgano colegiado sobre el tema."* 2-) Tener por
18 aprobada el acta de la sesión ordinaria N°. 08-2018 celebrada el 8 de marzo de
19 2018, una vez incorporada la modificación al acuerdo J090-2018, señalada en el
20 punto anterior. **3-) ACUERDO FIRME.**

21
22 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para los efectos de este capítulo
23 los señores miembros consideran el oficio JAD-CFI-0011-2018 de fecha 14 de
24 marzo de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene
25 informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden
26 del día de la Sesión No. 09-2018. La funcionaria Hazel Ruiz Morales, ingresa
27 temporalmente a la Sala de Sesiones, con el objetivo de exponer los temas que
28 corresponden al Departamento de Proveeduría.

29
30

1 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0218-2018 de fecha 8 de marzo de 2018,
2 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
3 cual solicita autorización para dar inicio a una Licitación Abreviada para la
4 **ADQUISICIÓN DE DOS PANTALLAS RETRO PROYECTABLES PARA LA**
5 **PLATAFORMA MURAL DE VISUALIZACIÓN BARCO DEL REGISTRO NACIONAL.**
6 La señora proveedora explica que esta contratación tiene un costo estimado de ₡
7 67.500.000,00 (sesenta y siete millones quinientos mil colones). Aclara que dado el
8 crecimiento en el circuito cerrado de IPTV (CCTV) y los controles de acceso físico-
9 lógico se ha determinado la necesidad de adquirir otras dos pantallas para facilitar el
10 buen funcionamiento de este sistema. El órgano fiscalizador del contrato que
11 eventualmente se llegue a perfeccionar será el Departamento de Seguridad,
12 habiéndose designado como administradora del mismo a la funcionaria Sandra
13 Saéñz Corrella. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos
14 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

15

16 **J096-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0218-2018 de fecha 8 de
17 marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
18 **2-)** Autorizar el inicio de un procedimiento de Licitación Abreviada para la
19 **ADQUISICIÓN DE DOS PANTALLAS RETRO PROYECTABLES PARA LA**
20 **PLATAFORMA MURAL DE VISUALIZACIÓN BARCO DEL REGISTRO NACIONAL,**
21 con un costo estimado de ₡ 67.500.000,00 (sesenta y siete millones quinientos mil
22 colones). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador de la contratación al máximo jerarca
23 del Departamento de Seguridad, habiéndose designado como administradora del
24 mismo a la funcionaria Sandra Saéñz Corrella. **4-)** **ACUERDO FIRME.**

25

26 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0219-2018 de fecha 8 de marzo de 2018,
27 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
28 cual solicita autorización para iniciar un proceso de Licitación Abreviada para la
29 contratación de un **SERVICIO DE MONITOREO REMOTO PARA LA**
30 **PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO NACIONAL.** La señora

1 proveedora explica que esta contratación tiene un costo estimado de la contratación
2 es de \$79.200,00 (setenta y nueve mil doscientos dólares) anuales, con opción de
3 tres prórrogas. Indica que la complejidad, variedad y criticidad de la plataforma de
4 redes, comunicaciones, balanceadores, enlaces, servidores, sistemas operativos,
5 sistemas de almacenamiento y de respaldo conllevan el requerimiento de contratar
6 a una empresa especializada en el monitoreo remoto de equipos informáticos. El
7 órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar será la
8 Dirección de Informática a través del Departamento de Infraestructura Tecnológica,
9 habiéndose designado como administrador del mismo al funcionario Rummy Beer
10 Chavarría. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos
11 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

12

13 **J097-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0219-2018 de fecha 8 de
14 marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
15 **2-)** Autorizar el inicio de un proceso de Licitación Abreviada para la contratación de
16 un SERVICIO DE MONITOREO REMOTO PARA LA PLATAFORMA
17 TECNOLÓGICA DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado de la
18 contratación de \$79.200,00 (setenta y nueve mil doscientos dólares) anuales, con
19 opción de tres prórrogas. **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador de la contratación a
20 la Dirección de Informática a través del Departamento de Infraestructura
21 Tecnológica, habiéndose designado como administrador del mismo al funcionario
22 Rummy Beer Chavarría. **4-) ACUERDO FIRME.**

23

24 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0220-2018 de fecha 8 de marzo de 2018,
25 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
26 cual solicita autorización para iniciar un proceso de Licitación Abreviada para la
27 RENOVACION DE LA GARANTÍA EXTENDIDA PARA LOS EQUIPOS HSM
28 MARCA SAFENET DEL REGISTRO NACIONAL. La señora proveedora explica que
29 esta contratación tiene un costo estimado de \$17.790,00 (diecisiete mil setecientos
30 noventa dólares) anuales, con opción de tres prórrogas. El objetivo de la

1 contratación es contar con un contrato de garantía extendida que permita extender
2 la vida útil de los equipos de HSM marca SafeNet en producción, logrando con esto
3 un uso racional de los recursos informáticos, y con ello la continuidad y calidad de
4 los servicios que brinda esta Institución a la ciudadanía. El órgano fiscalizador del
5 contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar será la Dirección de
6 Informática a través del Departamento de Infraestructura Tecnológica, habiéndose
7 designado como administrador del mismo al funcionario Rummy Beer Chavarría. El
8 señor presidente somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA**
9 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

10

11 **J098-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0220-2018 de fecha 8 de
12 marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
13 **2-)** Autorizar el inicio de un proceso de Licitación Abreviada para la RENOVACION
14 DE LA GARANTÍA EXTENDIDA PARA LOS EQUIPOS HSM MARCA SAFENET
15 DEL REGISTRO NACIONAL, con un costo estimado \$17.790,00 (diecisiete mil
16 setecientos noventa dólares) anuales, con opción de tres prórrogas. **3-)** Nombrar
17 como órgano fiscalizador de la contratación a la Dirección de Informática a través
18 del Departamento de Infraestructura Tecnológica, habiéndose designado como
19 administrador del mismo al funcionario Rummy Beer Chavarría. **4-)** **ACUERDO**
20 **FIRME.**

21

22 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0221-2018 de fecha 8 de marzo de 2018,
23 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
24 cual solicita autorización para iniciar un proceso de Licitación Abreviada para la
25 INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN Y FIBRA ÓPTICA ENTRE LOS EDIFICIOS
26 DEL REGISTRO NACIONAL Y EL CPDP (CENTRO DE PROCESAMIENTO DE
27 DATOS PRINCIPAL). La señora proveedora explica que esta contratación tiene un
28 costo estimado de ₡161.250.000,00 (ciento sesenta y un millones doscientos
29 cincuenta mil colones). El objetivo de la contratación es contar con la infraestructura
30 necesaria para la comunicación del nuevo Centro de Procesamiento de datos

1 Principal que se construirá, con los diferentes edificios del Registro Nacional, para
2 poder cumplir con los servicios que presta y desarrolla el Registro Nacional desde el
3 CPDP. El órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a
4 perfeccionar será la Dirección de Informática a través del Departamento de
5 Infraestructura Tecnológica, habiéndose designado como administrador del mismo
6 al funcionario Rafael A. Alvarado Soto. El señor presidente somete a votación el
7 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
8 **POR UNANIMIDAD:**

9
10 **J099-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0221-2018 de fecha 8 de
11 marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría.
12 **2-)** Autorizar el inicio de un proceso de Licitación Abreviada para la **INSTALACIÓN**
13 **DE CANALIZACIÓN Y FIBRA ÓPTICA ENTRE LOS EDIFICIOS DEL REGISTRO**
14 **NACIONAL Y EL CPDP (CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS**
15 **PRINCIPAL), con un costo estimado de ₡161.250.000,00 (ciento sesenta y un**
16 **millones doscientos cincuenta mil colones). 3-)** Nombrar como órgano fiscalizador
17 de la contratación al máximo jerarca de la Dirección de Informática a través del
18 Departamento de Infraestructura Tecnológica, habiéndose designado como
19 administrador del mismo al funcionario Rafael A. Alvarado Soto. **4-)** **ACUERDO**
20 **FIRME.**

21
22 **INCISO E-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0222-2018 de fecha 8 de marzo de 2018,
23 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría, mediante el
24 cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de Licitación Abreviada para
25 el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL MODELO DE COSTOS Y TARIFAS**
26 **Y SU HERRAMIENTA DE CÁLCULO EN EL REGISTRO NACIONAL.** La señora
27 proveedora explica que la contratación tiene un costo o estimado de la contratación
28 es de ₡ 12.642.000,00 (doce millones seiscientos cuarenta y dos mil colones)
29 anuales, con opción de tres prórrogas. La contratación tiene como objetivo contar
30 con un servicio de mantenimiento que permita brindar funcionalidad y estabilidad al

1 Modelo de Costos y Tarifas, y su herramienta de cálculo; garantizando la
2 continuidad de sus operaciones, en un ambiente controlado que permita la atención
3 oportuna de las áreas de mejora identificadas. El órgano fiscalizador del contrato
4 que eventualmente se llegue a perfeccionar será el Subproceso de Costos y Tarifas
5 del Departamento Financiero, habiéndose designado como administradora del
6 mismo a la funcionaria Sindy Picado Gamboa. El señor presidente somete a
7 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
8 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

9

10 **J100-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0222-2018 de fecha 8 de
11 marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
12 2-) Autorizar el inicio de un procedimiento de Licitación Abreviada para el SERVICIO
13 DE MANTENIMIENTO PARA EL MODELO DE COSTOS Y TARIFAS Y SU
14 HERRAMIENTA DE CÁLCULO EN EL REGISTRO NACIONAL, con un costo
15 estimado de ₡ 12.642.000,00 (doce millones seiscientos cuarenta y dos mil colones)
16 anuales, con opción de tres prórrogas. 3-) Nombrar como órgano fiscalizador de la
17 contratación al máximo jerarca del Subproceso de Costos y Tarifas del
18 Departamento Financiero, habiéndose designado como administradora del mismo a
19 la funcionaria Sindy Picado Gamboa. 4-) **ACUERDO FIRME.**

20

21

22 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0223-2018 de fecha 8 de marzo de 2018,
23 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
24 cual solicita autorización para iniciar un proceso de Licitación Abreviada para la
25 **RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA SERVIDORES.** La señora proveedora
26 explica que la contratación tiene un costo estimado de \$42.113,12 (cuarenta y dos
27 mil ciento trece dólares con 12/100), con opción de dos prórrogas. La contratación
28 tiene como objetivo renovar los contratos de garantías de servidores BL420c y
29 BL460c, todos de la marca HP (un total de 11 equipos), por 3 años más, para
30 garantizar el soporte correctivo y preventivo de los mismos y alargar su vida útil.

1 Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se llegue a
2 perfeccionar será la Dirección de Informática a través del Departamento de
3 Infraestructura Tecnológica, habiéndose designado como administrador del mismo
4 al funcionario Roberto Lostalo Sancho. El señor presidente somete a votación el
5 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
6 **POR UNANIMIDAD:**

7

8 **J101-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0223-2018 de fecha 8 de
9 marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

10 2-) Autorizar el inicio de un procedimiento de Licitación Abreviada para la
11 **RENOVACIÓN DE GARANTÍAS PARA SERVIDORES**, con un costo estimado de
12 \$42.113,12 (cuarenta y dos mil ciento trece dólares con 12/100) anuales, con opción
13 de dos prórrogas. 3-) Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que
14 eventualmente se llegue a perfeccionar a la Dirección de Informática a través del
15 Departamento de Infraestructura Tecnológica, habiéndose designado como
16 administrador del mismo al funcionario Roberto Lostalo Sancho. 4-) **ACUERDO**
17 **FIRME.**

18

19 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0238-2018 de fecha 9 de marzo de 2018,
20 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
21 cual solicita autorización para iniciar un proceso de Licitación Abreviada para el
22 **RECARPETEO DEL PARQUEO ESTE Y MEJORAS EN ACERAS**. La señora
23 proveedora señala que el costo aproximado de la contratación es de
24 **¢95.000.000,00** (noventa y cinco millones de colones). El objetivo de la contratación
25 es mejorar las condiciones de la carpeta asfáltica y evacuación de aguas pluviales
26 del parqueo este, así como mejorar las condiciones de las aceras principales
27 exteriores y dotarlas de las condiciones de accesibilidad para personas de
28 discapacidad de acuerdo con la Ley N°.7600. Nombrar como órgano fiscalizador del
29 contrato que eventualmente se llegue a perfeccionar será el Departamento de
30 **Arquitectura y Servicios Generales**, designándose como administrador al funcionario

1 Jesús Sánchez Ramírez. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene
2 seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
3 **UNANIMIDAD:**

4

5 **J102-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0238-2018 de fecha 9 de
6 marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

7 **2-)** Tener por conocidos y resueltos, en virtud del acuerdo J083-2018, tomado en la
8 Sesión 08-2018, los oficios DAD-PRV-0181-2018 y DAD-PRV-0185-2018 suscritos
9 por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría de fecha 5 de marzo de

10 2018. **3-)** Autorizar el inicio de un procedimiento de Licitación Abreviada para el
11 **RECARPETEO DEL PARQUEO ESTE Y MEJORAS EN ACERAS**, con un costo
12 aproximado de la contratación de ₡95.000.000,00 (noventa y cinco millones de

13 colones). **4-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se
14 llegue a perfeccionar al Departamento de Arquitectura y Servicios Generales,
15 designándose como administrador al funcionario Jesús Sánchez Ramírez. **5-)**

16 **ACUERDO FIRME.**

17

18 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0227-2018 de fecha 8 de marzo de 2018,
19 suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
20 cual presenta el proyecto de adjudicación de la Licitación Pública 2017LN-000009-

21 0005900001, denominada **SERVICIOS MEDICOS PARA EL REGISTRO**
22 **NACIONAL**. La señora proveedora explica que, durante el periodo de firmeza del
23 acto de adjudicación, la Empresa **PSICOMED SOCIEDAD ANONIMA**, interpuso

24 recurso de apelación ante la Contraloría General de la República. Con sustento en
25 la resolución DCA-165-2018 emitida por el ente contralor y el análisis realizado por
26 el Subproceso de Salud Ocupacional en su condición de órgano técnico y

27 fiscalizador de la contratación (oficio DAD-0266-2018), documentos todos
28 acreditados en el expediente electrónico; se recomienda adjudicar el presente
29 concurso a la oferta presentada por la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS**

30 **COSTARRICENSE**, único oferente legal, financiera y técnicamente elegible, el cual

1 obtiene una calificación del 100%. El señor presidente somete a votación el tema y
2 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
3 **UNANIMIDAD:**

4

5 **J103-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0227-2018 de fecha 8 de
6 marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

7 **2-)** Adjudicar la Licitación Pública 2017LN-000009-0005900001, denominada
8 **SERVICIOS MEDICOS PARA EL REGISTRO NACIONAL**, a la oferta presentada
9 por la **ASOCIACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS COSTARRICENSE**, único oferente
10 legal, financiera y técnicamente elegible, el cual obtiene una calificación del 100%.

11 **3-)** Autorizar el precio total por hora de **₡98.656,41** (noventa y ocho mil seiscientos
12 cincuenta y seis colones con 41/100) para un estimado anual de **₡217.862.950,00**
13 (doscientos diecisiete millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta
14 colones), considerando un estimado de 184.025 horas por mes Todo conforme al
15 cartel y la oferta. **4-)** Autorizar la contratación por un plazo de un año, con opción de
16 tres prórrogas. **5-) ACUERDO FIRME.**

17

18 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0224-2018 de fecha 08 de marzo de
19 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
20 el cual solicita se autorice la **TERCERA** de las tres prórrogas previstas en el contrato
21 suscrito con **CORREOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA** por concepto de
22 **SERVICIOS DE TRASLADO DE DOCUMENTOS DE SEDES REGIONALES A LA**
23 **DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES DEL REGISTRO NACIONAL Y**
24 **VICEVERSA**, por un plazo de un año contado a partir del 23 de julio de 2017. La
25 señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad
26 de los servicios originalmente contratados. El señor presidente somete a votación el
27 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
28 **POR UNANIMIDAD:**

29

30

1 **J104-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0224-2018 de fecha 08 de
2 marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
3 **2-)** Autorizar la suscripción de la TERCERA de las tres prórrogas previstas en el
4 contrato suscrito con CORREOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA por
5 concepto de SERVICIOS DE TRASLADO DE DOCUMENTOS DE SEDES
6 REGIONALES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES DEL REGISTRO
7 NACIONAL Y VICEVERSA, Contratación Directa 2015CD-000086-0005900001, por
8 un plazo de un año contado a partir del 23 de julio de 2018. **3-)** Autorizar los precios
9 conforme al último reajuste aprobado, a saber: a- **¢5.464,40** (cinco mil cuatrocientos
10 sesenta y cuatro colones con 40/00) el peso de envío de 0 hasta 5.000 grs. b-
11 **¢8.702,57** (ocho mil setecientos dos colones con 57/00) el peso de envío de 5.001 a
12 10.000 grs. c- **¢2.378,03** (dos mil trescientos setenta y ocho colones con 08/100) el
13 kilogramo adicional. **4-) ACUERDO FIRME.**

14

15 **INCISO J-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0225-2018 de fecha 08 de marzo de
16 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
17 el cual solicita se autorice la TERCERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con
18 la Empresa SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CUBERO SOCIEDAD ANONIMA
19 por concepto de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN ALBAÑILERÍA,
20 CARPINTERÍA, FONTANERÍA Y ELECTRICIDAD PARA EL REGISTRO
21 NACIONAL, por un plazo de un año contado a partir del 20 de julio de 2018. La
22 señora proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad
23 de los servicios originalmente contratados. El señor presidente somete a votación el
24 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
25 **POR UNANIMIDAD:**

26

27 **J105-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0225-2018 de fecha 08 de
28 marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
29 **2-)** Autorizar la suscripción de la TERCERA de tres prórrogas en el contrato suscrito
30 con la Empresa SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CUBERO SOCIEDAD

1 ANONIMA por concepto de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN ALBAÑILERÍA,
2 CARPINTERÍA, FONTANERÍA Y ELECTRICIDAD PARA EL REGISTRO
3 NACIONAL, Licitación Pública 2015LN-000001-0005900001, por un plazo de un año
4 contado a partir del 20 de julio de 2018. 3-) Autorizar los horarios y precios por
5 prestación del servicio en estricto apego a lo indicado en el oficio DAD-PRV-0225-
6 2018 de fecha 08 de marzo de 2018. 4-) **ACUERDO FIRME.**

7

8 **INCISO K-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0237-2018 de fecha 09 de marzo de
9 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
10 el cual solicita se autorice la TERCERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con
11 la Empresa OEM SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA por concepto de
12 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON REPUESTOS) DE LAS
13 CACHERAS, INODOROS, LAVATORIOS, Y ORINALES DE LOS SERVICIOS
14 SANITARIOS, COCINA Y SODA DEL REGISTRO NACIONAL. La señora
15 proveedora manifiesta que esta solicitud tiene como objetivo la continuidad de los
16 servicios originalmente contratados. El señor presidente somete a votación el tema y
17 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
18 **UNANIMIDAD:**

19

20 **J106-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0237-2018 de fecha 09 de
21 marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.

22 **2-)** Autorizar la suscripción de la TERCERA de tres prórrogas en el contrato suscrito
23 con la Empresa OEM SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA por concepto de
24 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CON REPUESTOS) DE LAS
25 CACHERAS, INODOROS, LAVATORIOS, Y ORINALES DE LOS SERVICIOS
26 SANITARIOS, COCINA Y SODA DEL REGISTRO NACIONAL, Licitación Abreviada
27 2015LA-000008-0005900001, por un plazo de un año contado a partir del 18 de
28 junio de 2018, por un monto mensual ₡2.094.635,00 (dos millones noventa y cuatro
29 mil seiscientos treinta y cinco colones), para un total anual de ₡25.135.620,00

1 (veinticinco millones ciento treinta y cinco mil seiscientos veinte colones).3-)

2 **ACUERDO FIRME.**

3

4 **INCISO L-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0226-2018 de fecha 08 de marzo de
5 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante
6 el cual solicita se autorice con sustento en el Art. 12 de la Ley de Contratación
7 Administrativa y Art. 208 de su Reglamento, la modificación del contrato existente
8 con la Empresa VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA SOCIEDAD
9 ANONIMA, por concepto de "SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS
10 INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL SEDE CENTRAL Y OFICINAS
11 REGIONALES", originado en la Licitación Pública 2017LN-000001-0005900001. La
12 señora proveedora explica que es necesaria la modificación unilateral del contrato
13 en virtud de la disminución en la cantidad de horas en la prestación del servicio de
14 limpieza en la Oficina Regional de Pérez Zeledón, para que el pago se ajuste al
15 servicio real brindado y se haga un buen uso de los recursos económicos de la
16 Administración, por lo que el precio del contrato pasa de ¢489.197.513,04 anuales,
17 a ¢487.497.804,84 anuales. El señor presidente somete a votación el tema y
18 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
19 **UNANIMIDAD:**

20

21 **J107-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0226-2018 de fecha 08 de
22 marzo de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
23 **2-)** Autorizar con sustento en el Art. 12 de la Ley de Contratación Administrativa y
24 Art. 208 de su Reglamento, la modificación del contrato existente con la Empresa
25 VMA SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA SOCIEDAD ANONIMA, por
26 concepto de SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL
27 REGISTRO NACIONAL SEDE CENTRAL Y OFICINAS REGIONALES, originado en
28 la Licitación Pública 2017LN-000001-0005900001. **3-)** Se autoriza la disminución de
29 la jornada en la Sede Regional de Pérez Zeledón, para que la prestación de
30 servicios se brinde en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. **4-)** Se autoriza una

1 disminución en el precio mensual de ¢141.642,35, para un total anual de
2 ¢1.699.708,20. Por lo que el precio del contrato pasa de ¢489.197.513,04 anuales, a
3 ¢487.497.804,84 anuales. **5-) ACUERDO FIRME.**

4
5 La funcionaria Hazel Ruiz Morales se retira en este momento de la sala de sesiones.
6 En el orden propuesto se continúa analizando la documentación que corresponde a
7 la Dirección General. Ingresan temporalmente a la sala de sesiones los funcionarios
8 Georgina Paniagua Ramírez, Gerardo Jiménez Gómez, William Astúa Meléndez, del
9 Departamento Financiero y la Dirección Administrativa, respectivamente, para
10 analizar el inciso siguiente.

11
12 **INCISO M-).** Se conoce el oficio DGL-0234-2018 de fecha 1 de marzo de 2018,
13 suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i, mediante
14 el cual se transmite para conocimiento y aprobación el oficio DAD-FIN-0332 (sic) de
15 fecha 1 de marzo de 2018, relacionado con la Liquidación Presupuestaria del
16 Fideicomiso de Vivienda del periodo 2017. Los señores Georgina Paniagua Ramírez
17 y William Astúa Meléndez, realizan una amplia exposición del análisis financiero-
18 contable y funcionamiento en general del Fideicomiso de Vivienda, señalando que el
19 mismo se reactivó en el periodo 2017 y se colocaron dos tipos de soluciones de
20 vivienda, una para construcción en lote propio y otra de compra de hipoteca,
21 adicionalmente fueron cancelados algunos créditos ya existentes. Se explicaron los
22 resultados del superávit acumulado, ingresos y gastos acumulados, comportamiento
23 de ingresos y gastos, así como su relación con el Plan Anual Operativo, todo para el
24 periodo 2017. Los miembros realizan algunas consultas que son evacuadas en el
25 acto. Se retiran de la sala de sesiones los funcionarios Georgina Paniagua Ramírez,
26 Gerardo Jiménez Gómez y William Astúa Meléndez. El señor presidente somete a
27 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
28 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

29
30

1 **J108-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0234-2018 de fecha 1 de marzo de
2 2018, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i. 2-)
3 Aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del Fideicomiso de Vivienda del
4 Registro Nacional correspondiente al periodo 2017, contenido en el oficio DAD-FIN-
5 0332 (sic) de fecha 1 de marzo de 2018. 3-) Autorizar a la Administración a realizar
6 las comunicaciones relacionadas a los incisos anteriores, según corresponda, en
7 caso de ser requerido de conformidad con la normativa vigente. 4-) **ACUERDO**
8 **FIRME.**

9
10 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

11 No hay asuntos por tratar.
12

13 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.**

14 No hay asuntos por tratar.
15

16 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

17 No hay asuntos por tratar.
18
19

20 Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas diez minutos se tiene por
21 concluida la presente sesión.
22

23
24
25
26
27 **Víctor Barrantes Marín**
28 **PRESIDENTE AD HOC**
29
30

23
24
25
26
27 **Paula Azofeifa Chavarría**
28 **SECRETARIA**
29
30